



Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

**DOÑA MARIA DOLORES GUIRADO RANDO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS**

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de agosto de 2.015, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

II.- URBANISMO:

"1.1.- Moción de la Concejala Delegada de Urbanismo en relación a la propuesta de actuación en la Estación de Cercanías de Torremolinos.- Previa consideración, por unanimidad, de la declaración de urgencia del siguiente asunto, se propone a la Junta de Gobierno Local para su aprobación la siguiente Moción y Propuesta Técnica:

MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACIÓN

La Concejala Delegada de Urbanismo, que suscribe, presenta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación el informe de la Jefa del Servicio, que se adjunta a la presente moción, en relación a la propuesta de actuación en la Estación de Cercanías de Torremolinos, sita en la Plaza de La Nogalera.

Torremolinos, 11 de Agosto de 2015
LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO,
FDO. MARÍ ISABEL TOCÓN BARROSO."

"Asunto: Propuestas de Actuaciones en Estación de Cercanías
Situación: Plaza de La Nogalera

Con fecha 07 de Agosto de 2015, se recibe mediante correo electrónico documentación técnica conteniendo dos propuestas de actuación remitidas por D. Miguel Ángel Guerrero Velasco, Jefe de Área de Arquitectura de la Gerencia de Área de Estaciones, para mejorar la accesibilidad de la Estación de Torremolinos sita en Avda. Jesús Santos Rein, antigua Plaza de La Nogalera, todo ello con el objeto que una vez analizadas ambas propuestas por la Corporación se tome una decisión.

Vistas las propuestas presentadas denominadas opción 1 y opción 2, se informa:

Opción 1:

Se propone la construcción de un ascensor de entrada y salida para salvar desniveles existentes entre las rasantes de la plaza y el vestíbulo de la estación y otros dos además para salvar este desnivel con el de los andenes 1 y 2 (dirección Fuengirola y dirección Málaga), lo cual posibilitaría el acceso a cualquier persona independientemente de su estado físico, lo cual supondría una mejora sobre el estado actual de la estación al posibilitar salvar dichos desniveles sin necesidad de utilizar escaleras, pero complicando el recorrido y pudiendo agravar la evacuación en situación de riesgo.

Decir que la instalación del ascensor a instalar en la entrada principal supondría la construcción de un nuevo elemento adosado a la construcción existente.



Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

Opción 2:

Consiste básicamente en una nueva estación, mediante la construcción de un nuevo edificio desplazado ligeramente hacia la urbanización de La Nogalera, liberando el espacio ocupado en la actualidad en superficie, por el edificio de acceso principal a la estación, para el uso público.

Además de los ascensores (dos por andén), los cuales quedarían incorporados en el nuevo edificio, se plantea la instalación de escaleras mecánicas en ambos accesos reduciendo el recorrido de los usuarios a la utilización de un único ascensor, para el acceso a ambos andenes planteada en la opción 1.

Según información facilitada por el Técnico responsable de la propuesta, el edificio que se propone se construiría en cristal, por lo que el impacto visual se reduciría.

A la vista de lo expuesto, indicar que la opción 1, consiste en mantener las instalaciones actuales y la obra a realizar consistirá únicamente en la colocación de 3 ascensores para salvar el desnivel entre la plaza y ambas andenes, con objeto de mejorar la accesibilidad, marcando un recorrido que obliga a la utilización de 3 ascensores para llegar al andén dirección Málaga.

Pese a que estas medidas van dirigidas a las personas con discapacidad afectan a un amplio número de personas usuarias del tren tales como personas mayores, personas accidentadas temporalmente, viajeros portadores de carga o equipaje, personas usuarias de carritos de bebé y en general afectan a todos los viajeros.

Por tanto, resulta una solución más idónea la opción 2 que además de proponer una estación nueva, resuelve los accesos y salidas a cada andén con un único trayecto en ascensor, disponiendo además de dos escaleras automáticas en ambas y doble ascensor que cubrirá más ampliamente el volumen de viajeros de la estación.

Respecto a la actuación en superficie, decir que para conseguir esta solución es preciso ubicar los accesos en la vertical de los andenes para conseguir el recorrido directo de los ascensores.

Esta actuación se realiza sobre terrenos de dominio público ferroviario, teniendo concedido el Ayuntamiento el uso de la superficie de la cubierta del ferrocarril Málaga-Fuengirola.

En la propuesta presentada (opción 2) a desarrollar por el preceptivo proyecto técnico y trámite correspondiente se plantea la actuación en superficie totalmente acristalada y con una configuración simple y funcional, que de ejecutarse pasaría a constituir probablemente un punto de encuentro perfectamente localizable, sin por otro lado impedir el funcionamiento de la plaza, que como consecuencia de las obras sería conveniente remodelar para adaptarla a la nueva distribución.

A la vista de lo expuesto, a juicio del técnico que suscribe la opción denominada 2, se considera técnicamente la que mejor resuelve la problemática existente.

Torremolinos, 11 de Agosto de 2015
La Jefa del Servicio,
Fdo. M^a Victoria Acha Fanjul."



Ayuntamiento de Torremolinos
SECRETARIA GENERAL

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción y Propuesta Técnica.”

Y para que conste y a reserva de lo que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Torremolinos, a doce de agosto del año dos mil quince.

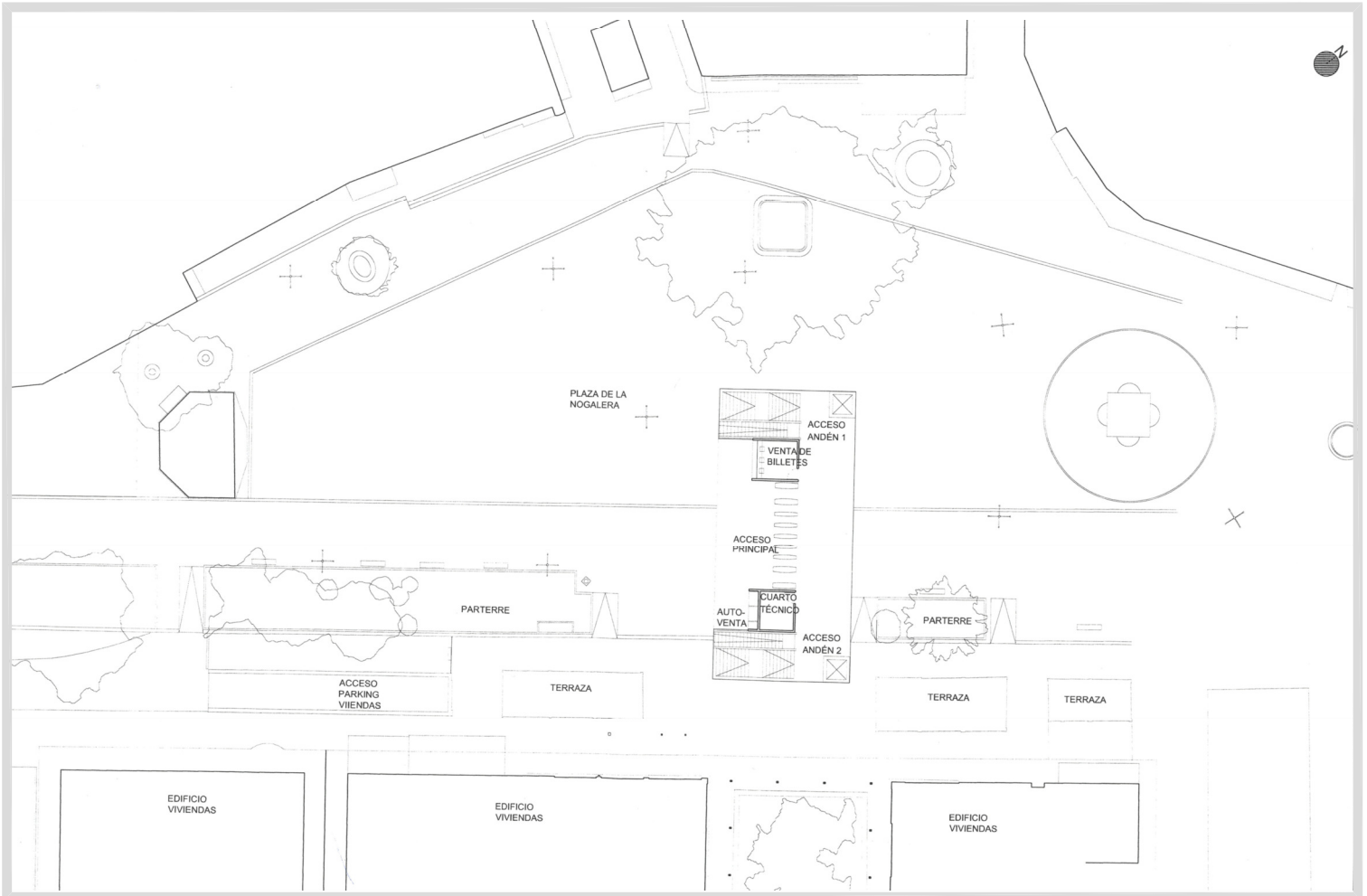
Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

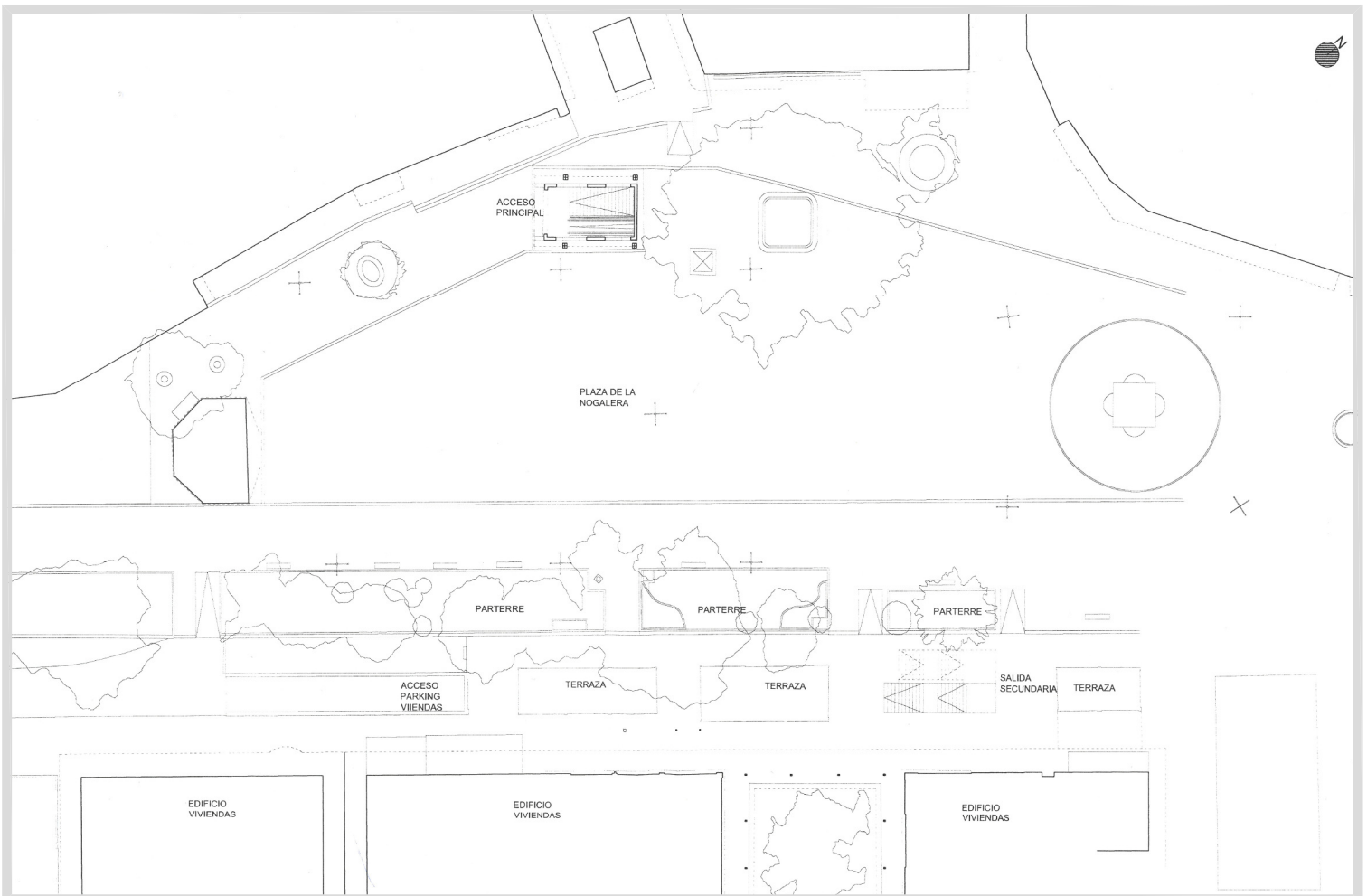
Fdo.: *Jose Ortiz Garcia*

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: *Mª Dolores Contrada Rando*



PROPUESTA 1



PROPUESTA 2